registro voluntario de licitadores del Ministerio de Fomento, en los términos que establece al respecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de Julio por la que se crea el citado registro.

En todo caso el/los adjudicatarios que hubieran hecho uso de esta opción, deberán presentar ante la Dirección de Compras de la U.N. de Cercanías, ubicada en Avenida de la Ciudad de Barcelona, 8-2ª Planta, 28007 Madrid, una copia autenticada de la documentación acreditativa de la capacidad de obrar.

c) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 de este anuncio, en caso de adoptar algunas de estas formas jurídicas.

d) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

e) Acreditar capacidad técnica para la prestación de los servicios objeto de licitación.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Razón Social, domicilio y C.I.F., si es persona jurídica.

2. El firmante que presente la solicitud deberá presentar poder de representación, y copia de su D.N.I. o documento equivalente, legitimado notarialmente.

3. Copia de la Escritura de constitución o modificación, debidamente inscritas en el Registro Mercantil y, en su caso, de apoderamiento también inscrito, si el Solicitante es persona jurídica. En el caso de que hayan existido modificaciones posteriores a la escritura de constitución, será necesario presentar en documento notarial original, las escrituras acreditativas de la modificación de la que se trate, salvo que se presente la certificación especificada en el punto b).

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Justificante de inscripción en los registros que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de Octubre.

Restantes empresarios extranjeros: mediante el informe a que se refiere el Artículo 10 del Reglamento citado anteriormente.

4. Acreditación, por medio de la oportuna declaración responsable por persona con poder suficiente (mediante testimonio judicial, certificación administrativa o bien, cuando no pueda ser expedido por la autoridad competente, a través de una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado) formulada ante Renfe, de no hallarse incursa la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el Artículo 20 del texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo de 16/06/2000.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los Artículos 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al C.I.F. de la Empresa, en los términos establecidos en los Artículos 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.

7. Copia de la declaración de alta del I.A.E. en el Epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002 de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este extremo.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

9. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el Solicitante, a su suscripción.

10. Cuentas anuales auditadas de los 2 últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

11. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Solicitante.

12. Descripción de los Contratos más significativos establecidos en los 2 últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.

13. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (R.G.P.) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho registro.

14. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: U; Subgrupo: 1; Categoría: D. En el caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

15. Experiencia demostrable en la prestación de servicios de limpieza. El Solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida solo si puede ser contrastada.

16. Información adicional:

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en idioma español, o traducido de forma oficial al español.

La documentación solicitada en los puntos anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa en su conjunto, teniendo en cuenta los criterios indicados en la documentación relativa al Contrato.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria.

Importe Tipo de Licitación: 839.750,00 € el Primer año.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.4/8000.0103/6—00000 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Las certificaciones a que hace referencia el apartado 13 de este anuncio, deberán estar fechadas posteriormente a la publicación del presente.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el punto número 1, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en los 16 apartados del punto número 13 de este anuncio.

Esta licitación será anunciada en la página web de Renfe, número de referencia O/2003/8000/0014, y publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). El coste del anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

La finalización del período del servicios de limpieza de las Estaciones de Recoletos y Pirámides, tendrá la misma fecha que la finalización del servicio de limpieza de Estaciones de las líneas C-1; C-7 y C-8 (a y b) y la Estación de Nuevos Ministerios.

18. No Procede.

19. Fecha de envío del anuncio al DOCE por la entidad contratante: 31.07.03.

20. Fecha de recepción del anuncio en el DOCE.

Madrid, 28 de julio de 2003.—El Director de Compras de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.—39.069.

Anuncio de RENFE por el que se convoca la licitación del expediente 2.3/4405.0110/8-00000.

1. Entidad Contratante: RENFE. Unidad de Negocio de Cargas (4405), Control de Gestión y Administración de la Gerencia de Cargas Noreste, Calle Motores, s/n (Estación de Can Tunis), 08040 Barcelona. Teléfono: (+34) 93 508 93 63, Fax (+34) 93 508 93 55, e—mail: jcastillejom@renfe.es.

2. Naturaleza del contrato: Servicio de transbordo y acondicionamiento de mercancías con operaciones complementarias y prueba de frenado a los trenes.

Categoría 20 Clasificación CCP: 74.

Clasificación CPV: 63210000-4.

3. Lugar de Prestación del Servicio: La prestación del servicio se realizará en el complejo Port-Bou/Cerbere (Gerona).

4. No procede.

5. Descripción del Servicio:

a) Servicio de transbordo y acondicionamiento de mercancías con operaciones complementarias y prueba de frenado a los trenes de la U.N. de Cargas en el complejo Port-Bou/Cerbere (Girona).

b) Los licitadores deberán cumplir con las normas legales o administrativas para la prestación del servicio.

c) No procede.

d) Será de cumplimiento la expresado en el Pliego de Condiciones Particulares.

e) Se licitará por el conjunto de los servicios requeridos.

6. Presentación de variantes: Se permite, siempre que se cumpla las condiciones mínimas y requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del artículo 14: No procede.

8. Fecha de indicio y duración del contrato: La fecha de inicio para la prestación del servicio es el 01/01/2004 y la duración del contrato es de tres años. Posteriormente y de mutuo acuerdo, podrá establecerse una prórroga por un periodo máximo de dos años más.

9. Forma jurídica de los contratistas: Podrán presentar solicitudes de participación las personas físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien a titulo individual o formando parte de una agrupación empresarial legalmente constituida conforme a derecho. En cualquier caso, cada licitador sólo podrá presentar una proposición, bien individualmente o formando parte de cualquier tipo de agrupación.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) La fecha límite de recepción de las solicitudes de participación: Será antes de las 12 horas del día 04 de septiembre de 2003.

b) Dirección de remisión de solicitudes: Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras, Calle Agustín de Foxá, s/n (Estación de Madrid Chamartín) 28036 Madrid. Teléfono: (34) 91 300 67 36, Fax (34) 91 300 68 70, E—mail: jarriazu@Π renfe.es.

c) Lengua en que debe redactarse: Idioma castellano.

11. Garantías exigidas: Fianza Provisional: 12.000 Euros.

12. Modalidades básicas de financiación y pago Las indicadas en el apartado 4 del Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Prestación de Servicios DOC (DCC) GC/C-07 rev. 2 junio de 1999.

13. Situación del prestador de servicios, condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse: Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar. Se acreditará aportando original o copia legitimada de la siguiente documentación:

Empresas Españolas.—Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritos en el registro mercantil.

Empresas extranjeras de estados miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.

Se acreditara mediante la inscripción en los Registros o presentación de los certificaciones que se indican en el Anexo 1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Resto de empresas extranjeras.—Se acreditara conforme determina el Artículo 10 del real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE (R.G.P.), con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta en el sector SAB y subsector SABA. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación definitiva al alta en dicho Registro.

No hallarse incurso en algunas de las prohibiciones de contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se acreditará mediante certificado suscrito por representante de la empresa con poder suficiente, del que se aportará original o copia legitimada.

Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conforme se especifica en el Articulo 13 del Real Decreto 1098/2001, de 12 Octubre por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, para lo que se aportará los certificados a que se refiere el Articulo 15 de dicho Real Decreto.

Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, conforme se especifica en el Articulo 14 del Real Decreto 1098/2001, de 12 Octubre, por que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para lo que aportará los certificados a que se refiere el Artículo 15 de dicho Real Decreto.

Estar en posesión de licencias, clasificaciones, autorizaciones, permisos, etc., necesarios para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como disponer de la oportuna capacitación profesional por parte del personal destinado a realizar las actividades objeto del presente concurso.

14. Criterios de adjudicación: Indicados en el Punto 5 apartado 5.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

15. Prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante: No procede.

16. Fecha de publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

17. Información complementaria —Procedimiento de contratación: Negociado con licitación.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente número 2.3/4405.0110/8-00000.

Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

Este anuncio será publicado en al página web de Renfe (www.renfe.es) —Los gastos de publicidad de esta licitación serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Esta licitación se rige por la Ley 48/1998, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

18. Referencia de la publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

19. Fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 29 de Julio de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOCE: Consta en el anuncio publicado en dicho diario oficial.

Madrid, 30 de julio de 2003.—Vicente Rallo Guinot, Director gerente U. N. Cargas.—39.066.

Anuncio de RENFE, por el que se comunica la licitación del expediente número 2.3/5300.0120/9-00000.

1. RENFE. Unidad de Negociado de Estaciones de RENFE (5300).

Dirección Postal: Avenida de Pío XII, número 110, edificio número 18, E-28036-Madrid, teléfono: 34 91 300 62 70. Fax: 34 91 300 62 93.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.

Categoría: 14. Servicios de Limpieza de edificios.

3. Lugar de prestación:

Estación de ferrocarril de RENFE de: Zaragoza Delicias, calle Siracusa, 9, E-50011 Zaragoza.

4. No procede.

5. Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar, opciones:

CPV: 74710000-9.

Expediente: 2.3/5300.0120/9-00000.

a) Limpieza de las dependencias de la estación de Zaragoza Delicias.

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) No procede.

6. Presentación de variantes: No procede.

7. Derogación del apartado 6 del artículo 18: No procede.

8. Duración del contrato: Cuatro años con posibilidad de prórroga expresa hasta un máximo de dos años adicionales.

9. Disponibilidad de la docmentación:

a) La documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas estará a disposición de los interesados, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas de la U.N. de Estaciones RENFE (Jefatura de Compras), sitas en la Avenida de Pío XII, número 110, Las Caracolas, edificio n.º 18, E-28036 Madrid, donde podrá ser recogida durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

Dicha documentación podrá retirarse en las citadas oficinas mediante la presentación de un escrito en el que se solicite la entrega de la misma. En el citado escrito deberán aparecer los datos identificativos de la empresa solicitante.

b) No procede.

10. Fecha límite de recepción de ofertas:

a) La fecha límite de recepción de ofertas será antes de las 11:00 horas del 22-9-2003.

b) Las ofertas se entregarán en mano en las oficinas de la Dirección de Control de Gestión y Administración (Jefatura de Compras) de la U.N. de Estaciones RENFE, Avenida de Pío XII, número 110, edificio n.º 18, 1.ª planta, E-28036 Madrid, pudiendo solicitar recibo acreditativo de la documentación entregada.

c) Las ofertas se redactarán en lengua castellana, pudiendo presentarse en idioma distinto siempre y cuando se cumplan los requisitos de traducción establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares de esta Petición Pública de ofertas.

11. Apertura de ofertas. Asistencia:

a) Al acto de apertura pública de la Oferta Técnica-Económica (Sobre B) podrá asistir el ofertante o un representante del mismo.

b) La apertura de dicha oferta tendrá lugar a las 12:00 horas del día 13-10-2003, en la Avenida de Pío XII, número 110, edificio n.º 20, E-28036 Madrid.

12. Garantías exigidas: Fianza Provisional: 56.000 euros. Fianza Definitiva: 10 % del importe total ofertado.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las figuradas en los Puntos «9 y 10» del Pliego de Condiciones Particulares.

14. Forma jurídica de los licitantes: La especificada en el punto 2 del Pliego de Condiciones Particulares.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico exigidas a los licitantes:

Figurar inscritos en el Registro del Ministerio de Hacienda, clasificados en el Grupo U, Subgrupo 1, Categoría D; o bien en el Grupo III, Subgrupo 06, Categoría D, para aquellas certificaciones de clasificación que se encuentren en vigor. En el caso de ofertantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea, distintos de España, estar inscritos en un Registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

Estar inscritos en el Registro General de Proveedores de RENFE. Podrán admitirse ofertas a licitantes no inscritos si éstos presentan la documentación requerida para este fin, conjuntamente con su oferta.

No hallarse incursos en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas) y, en particular, estar al corriente de las obligaciones tributarias, laborales y de la Seguridad Social.

Otros requisitos contemplados en el Pliego de Condiciones Particulares y documentos anexos.

16. Plazo de mantenimiento de la oferta: Cuatro meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: El servicio se adjudicará al licitante que efectúe la oferta más ventajosa, de entre aquellas proposiciones que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares y documentos anejos. Los criterios objetivos de adjudicación a considerar se relacionan en el Punto 5.2 de dicho Pliego.

18. Información complementaria:

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado español.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente (2.3/5300.0120/9-00000) en toda correspondencia relativa a esta petición pública de ofertas.

Los gastos de publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Tipo de procedimiento: abierto.

Estas y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: www.renfe.es/empresa/compras.

19. Publicación de anuncio periódico indicativo en el DOCE: No procede.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 28-07-03.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: A facilitar por dicha Oficina.

Madrid, 5 de agosto de 2003.—El Director Gerente de la U. N. de Estaciones RENFE, Francisco Bonache Córdoba.—39.067.